

¿Qué es?

Programa en el que FOVISSSTE e INFONAVIT se unen para otorgar a sus derechohabientes casadas(os) o en concubinato un financiamiento para la adquisición de una vivienda.

Características



Este crédito se puede solicitar en **pesos** o **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.



Puedes utilizar el crédito para adquirir vivienda **nueva** o **usada**.



Si tu crédito está en **pesos**, la tasa de interés es del **10.54%** fija y si está en **UMA**, es del **4%** al **6%** anual.



El plazo máximo de pago es de hasta **30** años.



Del saldo de tu Subcuenta de Vivienda se aplica como primer pago.



De tu sueldo básico se retiene por nómina para el pago de tu crédito.



Las aportaciones subsecuentes del **5%** de tu **Subcuenta de Vivienda** se aplicarán para amortizar tu crédito.



Los montos máximos de crédito de cada institución estarán determinados por sus correspondientes políticas y se sumarán al **100%**.

Consulta los requisitos del INFONAVIT en: **infonavit.org.mx**

#FOVITIP



Recuerda que si tu **crédito** se te otorgó en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, en **febrero** de cada año se **actualiza su valor**, por lo que deberás revisar en tu **Estado de Cuenta** cuál es tu **nueva Obligación de Pago** y compararla contra tu descuento quincenal vía nómina, con el fin de ver si existe una diferencia que debas cubrir a través de los medios autorizados por el **FOVISSSTE** para evitar **adeudos vencidos**.

Requisitos

FOVISSSTE

- 1 Tener como mínimo **18 meses** de aportaciones en la Subcuenta de Vivienda.
- 2 Ser trabajadora(or) en servicio activo.
- 3 Ejercer por primera vez tu crédito del FOVISSSTE.
- 4 Acta de matrimonio.
- 5 Sin encontrarte en proceso de dictamen para el otorgamiento de pensión temporal o definitiva, por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; o en proceso de retiro voluntario conforme a la Ley.
- 6 Deberás realizar la solicitud de crédito del FOVISSSTE en los Departamentos de Vivienda o con una Entidad Financiera (SOFOM).

INFONAVIT

- 1 Deberás contar con la precalificación del INFONAVIT del Crédito Tradicional.

2

Deberás realizar la solicitud del crédito INFONAVIT, conforme a sus políticas.

Beneficios

- » Tasa de interés competitiva.
- » Puedes hacer pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- » Cuentas con autoseguro por defunción o por incapacidad total y permanente, seguro de daños, así como con seguro de calidad para vivienda nueva. También cuentas con prórroga hasta por 12 meses continuos o discontinuos, en caso de desempleo.
- » FOVISSSTE te apoya con el 50% de los gastos notariales que se generen por el Contrato de Mutuo, así como el 50% de los gastos de inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**.
- » Considera que deberás cubrir **gastos adicionales** por concepto del **avalúo** de tu vivienda y **gastos notariales** (impuestos y derechos por inscripción en el **Registro Público de la Propiedad**).

#FOVITIP



Consulta tu **Estado de Cuenta** en: **<https://www.gob.mx/fovisste/acciones-y-programas/estado-de-cuenta-fovisste>** de manera periódica, para que revises qué cantidad se te descuenta y si existiera una diferencia de pago, realizarla por los medios autorizados por el **FOVISSSTE**.

¿Cómo solicitar tu crédito?

- 1. IDENTIFICA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DEL CRÉDITO EN AMBOS INSTITUTOS**
Asegúrate de leer, entender y confirmar las declaraciones del solicitante, del cónyuge, concubina o concubinario y del FOVISSSTE. Lo anterior lo podrás llevar a cabo en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisste.gov.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/declaraciones/Declaraciones.xhtml>
- 2. CONOCE TU CAPACIDAD DE CRÉDITO**
Verifica tu monto máximo de crédito en la siguiente liga: https://originacion.fovisste.com.mx/originacion/cgi-bin/Predictamen/Predictamen_gob.aspx
- 3. INSCRÍBETE AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO MEDIANTE INSCRIPCIÓN CONTINUA**
Inicia tu trámite en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisste.gov.mx/Inscripcion/>
- 4. REGISTRA TU SOLICITUD DE CRÉDITO**
Selecciona tu tipo de solicitud, registra tu CURP y correo electrónico. El registro se podrá realizar en la siguiente liga: <http://inscripcion.fovisste.gov.mx/Inscripcion/faces/xhtml/inscripcion/registro/RegistroCURP.xhtml>
- 5. ACÉRCATE A LA ENTIDAD FINANCIERA (SOFOM) DE TU PREFERENCIA**
72 horas después de que hayas registrado tu solicitud de crédito, selecciona y acércate a tu Entidad Financiera (SOFOM) para iniciar el proceso de formalización. Ingresa a: https://entidadesfinancieras.fovisste.gov.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml

Si tienes dudas,
llama al

 **800 368 4783**



o envía un
Whats



Lunes a viernes 8:00 a 21:00 horas
Sábado, domingo y días festivos
9:00 a 15:00 horas



o ingresa al
chat en línea



Consulta términos y condiciones
en nuestra página

Todos los trámites son gratuitos

Reporta a 
anticorrupcion@fovisste.gov.mx

Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del FOVISSSTE. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el otorgamiento de Créditos y Financiamiento del FOVISSSTE vigentes.
Vigencia 2023.



Si estás casado y tu
cónyuge cotiza al
INFONAVIT



Sin sorteos
Ni convocatorias



INSCRIPCIÓN
CONTINUA

¡Solicita tu crédito hoy!